

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 14 MAYO 2024

Visto: El Informe Nº 123-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo Nº 3159299, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 24 de abril de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 01723– 2022-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a don YELSIN ROEL HUAYTA QUISPE, con Título Profesional de: LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN EL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, de la Universidad Alas Peruanas, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el HOSPITAL DE LIRCAY, Quintil 1, Red de Salud Angaraes, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a don YELSIN ROEL HUAYTA QUISPE, con Título Profesional de: LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN EL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en HOSPITAL DE LIRCAY, Quintil 1, Red de Salud Angaraes, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERAKO REGIONAL DE HUANCAM DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUDAUMOCA

M.C. Oscar Moeno Zaniga Vargas Director regional de Salud - Inica

OAZV/GOM/fre

TRANSCRITA PARA LOS FIMES PERTIMENTES A. UNID. REO. DE LEGAJOS Y ESCALAPÓN ARCHIVO ORIGINAL ARCHIVO C/ EXPEDIENTES INTERESADOS.